



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 070 - GADMLA ADM- 2019- 2023

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:... /...; t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:... /...; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el alcalde, conforme la ley;

Que, mediante informe Nro. 124-MJMC-GPSM-2019, suscrito por el Dr. Manuel de J. Mendoza, en calidad de Procurador Síndico del GADMLA, manifiesta: En relación a la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación Inmediata N° 001-GADMLA-2019-2023, de fecha 02 de octubre de 2019, correspondiente al predio de propiedad de la Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos, me permito remitir la antes descrita Resolución, a fin de que se ponga en conocimiento del Pleno de Concejo Municipal, conforme lo dispone la letra l) del art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión Extraordinaria, del **diez de octubre del dos mil diecinueve**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Conocimiento y resolución del informe Nro. 124-MJMC-GPSM-2019, referente a la Resolución de Declaratoria de Utilidad pública Nro. 001-GADMLA-2019-2023, de fecha 02 de octubre de 2019, correspondiente al predio de propiedad de la Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos;**

Que, luego del análisis y debate del referido informe por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad,**

RESUELVEN:



Aprobar el informe Nro. 124-MJMC-GPSM-2019, referente a la Resolución de Declaratoria de Utilidad pública Nro. 001-GADMLA-2019-2023, de fecha 02 de octubre de 2019, correspondiente al predio de propiedad de la Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 10 de octubre de 2019


Dr. Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio

